

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5452 *Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF con LSD clase D (No-Solas), marca Cobra, modelo MR F80B-EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF con LSD clase D (No-Solas), marca Cobra, modelo MR F80B-EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF con LSD clase D (No-Solas).
Marca: Cobra. Modelo / MR F80B-EU.
N.º homologación: 54.0058.

La presente homologación es válida hasta el 20 de enero de 2017.

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.